Situación de la Factura Electrónica

Grado de Implantación en Europa

Informe SERES
Factura electrónica en Europa

Introducción

La **factura electrónica** es un documento equivalente a la factura en papel que soporta transacciones de venta bienes y/o prestación de servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas permitiendo el cumplimiento de las características y condiciones en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación.

La factura electrónica es un elemento esencial en la **transformación digital** de los países. La **masificación de su uso** es un movimiento internacional impulsado desde hace tiempo por la Comisión Europea y que cada vez tiene más fuerza. De hecho, existe un proyecto para normalizar el modelo de facturación electrónica a las Administraciones Públicas de la Unión Europea.

El siguiente documento recopila **la situación y los avances** que se esperan en la factura electrónica en Europa (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Moldavia, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza y Turquía).

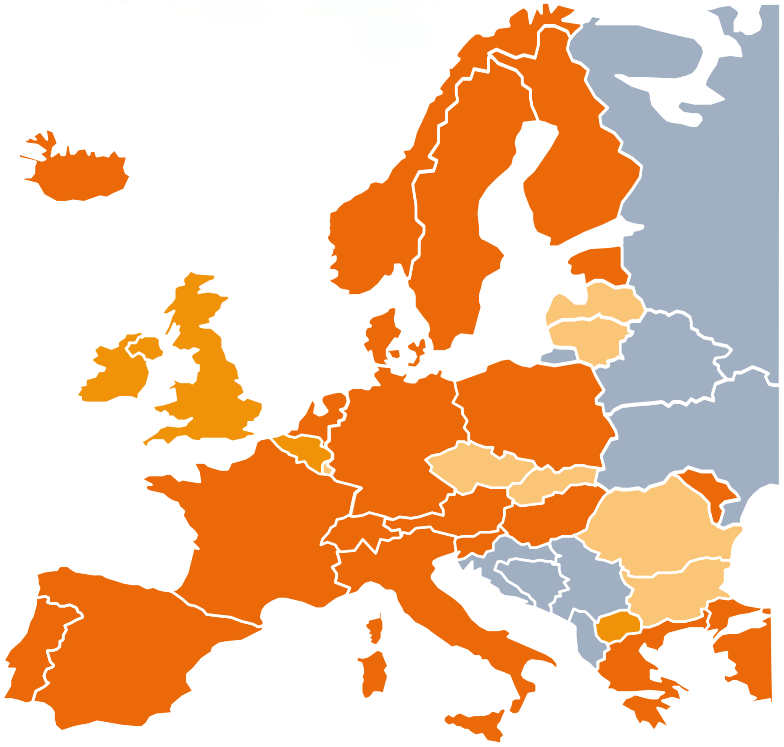

GRADO DE IMPLANTACIÓN

Obligatoriedad	En proceso
Uso parcial	Desconocido

Informe SERES
Factura electrónica en Europa

Europa: hacia un modelo de factura electrónica común

Desde hace años Europa tiene clara la necesidad de **mejorar la gestión y la productividad de las empresas y los Organismos Públicos de la Unión Europea.** Por ello, la factura electrónica ha sido impulsada desde la Agenda Digital Europea como la solución óptima para facilitar el mercado común.

¿El problema? La falta de un formato común europeo

En abril de 2014 se aprobó en el Parlamento Europeo la **Directiva 2014/55/UE para unificar el formato de facturación electrónica con las Administraciones Públicas**, fomentar el uso de la e-factura y reducir y evitar obstáculos en las relaciones comerciales transfronterizas.

Desde entonces, el avance de la factura electrónica ha dado lugar a que, en **abril de 2019,** todos los **Estados miembros** de la Unión Europea estén **obligados a implementar la factura electrónica** entre el sector público y sus proveedores, es decir, en la relación **B2G**. Aun con este impulso, esta iniciativa dará lugar a una norma y no a una infraestructura europea de facturación electrónica; por lo que los formatos de cada país seguirán siendo válidos.

DIRECTIVAS

DIRECTIVA 2014/55/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 16 de abril de 2014
relativa a la facturación electrónica en la contratación pública
(Texto pertinente a efectos del EEE)

El impulso de la factura electrónica

Obligatoriedad a la orden del día

Como ya se ha comentado, la factura electrónica en Europa se caracteriza su por amplia gama de formatos y normas utilizadas por los diferentes países europeos. Esta gran variedad se ha debido a que los Gobiernos del Viejo Continente, siendo conscientes de que el uso de la factura electrónica aporta importantes ventajas y beneficios a quienes la utilizan, como la reducción de costes, la mejora de la gestión del negocio, de los pagos y los cobros, la posibilidad de acceder a nuevas fuentes de financiación… han impulsado de forma activa su obligatoriedad en el sector público y sus proveedores; desarrollando, cada uno de ellos, sus propias condiciones y formatos.

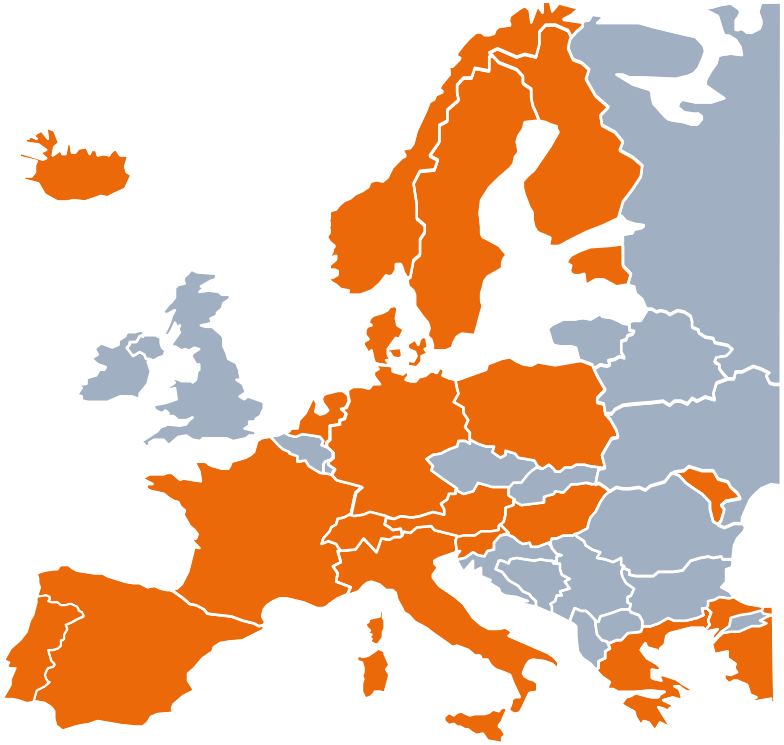

Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega, Grecia, Austria, Turquía, Italia, Moldavia, Eslovenia, Islandia, España, Suiza, Polonia, Estonia, Francia, Países Bajos son todos países en los que la factura electrónica B2G es obligatoria desde hace tiempo. Mientras que en Alemania, Hungría y Portugal la factura electrónica será obligatoria en breves.

Informe SERES
Factura electrónica en Europa

Factura electrónica obligatoria en el entorno B2G

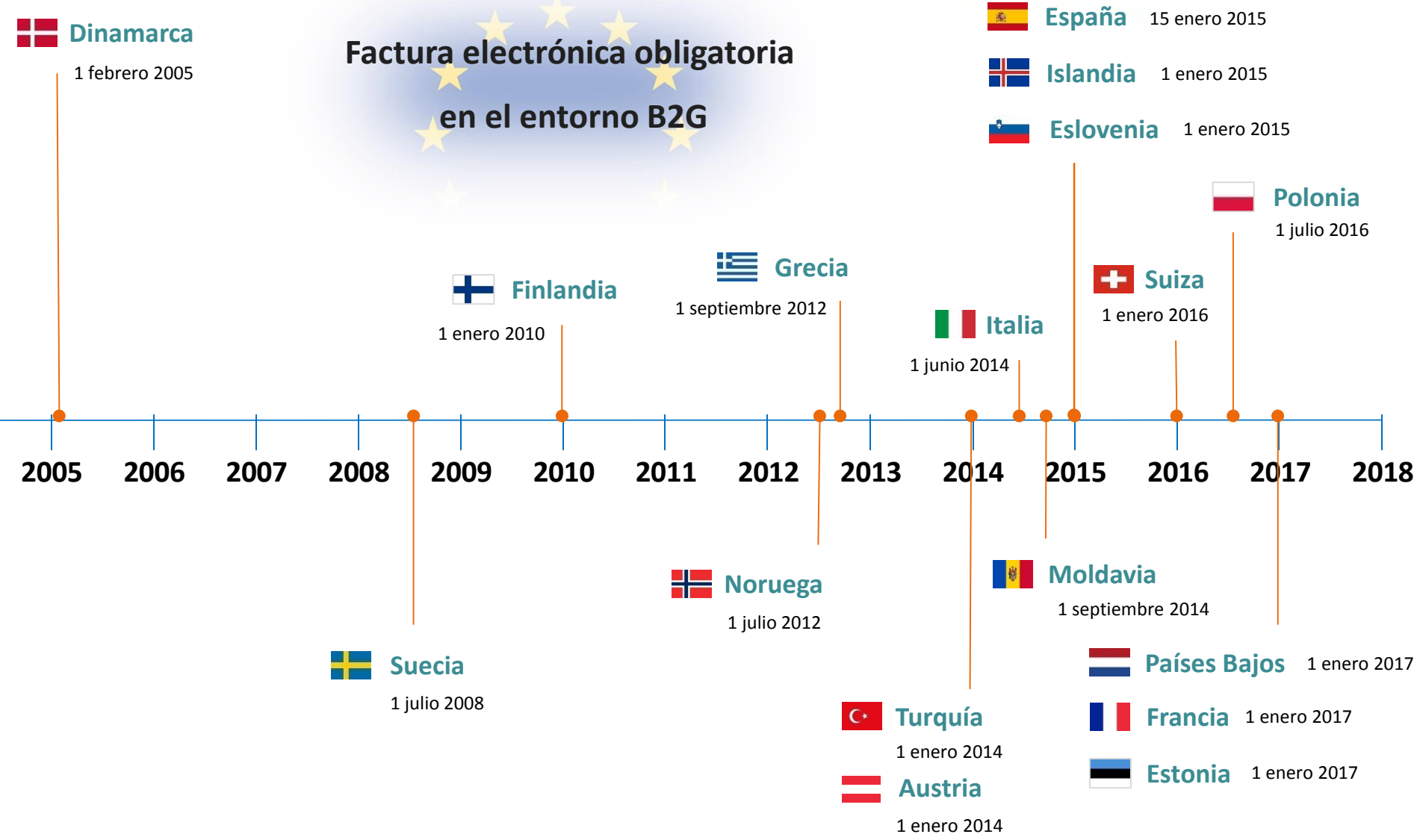

Nuevas incorporaciones a la e-factura obligatoria

Alemania

En abril de 2018, el Consejo de Planificación IT Nacional alemán, IT-Planungsrat, decidió establecer la obligatoriedad de uso de la red eDelivery PEPPOL para el envío de las facturas electrónicas a las administraciones públicas en Alemania. El calendario de aplicación se decidirá en octubre de 2018, pero la decisión de abril ya establece el primer paso para la facturación electrónica del sector público en Alemania.

Hungría

Hungría ha desarrollado un sistema de notificación de IVA en tiempo real conocido como RTIR y que entra en vigor a partir del 1 de julio de 2018. A partir de dicha fecha, las empresas húngaras deberán de enviar en menos de 24 horas a la Administración Nacional de Impuestos y Aduanas, NTCA, datos correspondientes a las facturas que registren un IVA (VAT) superior a 100.000 HUF.

Portugal

El impulso del Gobierno portugués a la e-factura se ha realizado a través del Decreto de Ley nº198/2012, que estableció un canal electrónico de comunicación B2G a través de un formato estándar que permite la exportación de un conjunto de registros de contabilidad, facturación, documentos de transporte y recibos. Este formato es conocido como SAF-T. Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2019 será obligatorio el uso de la factura electrónica con las administraciones públicas; tal y como ha dispuesto el artículo 299.ºB del Código de los Contratos Públicos.

El impulso de la factura electrónica

Llamando al cambio

La importancia de optimizar los procesos y ser más competitivos es una realidad en el día a día de las empresas y las entidades públicas. Por ello, aunque son muchos países los que han decidido impulsar la e-factura a través de la obligatoriedad de su uso, existen otros en los que la factura electrónica se ha convertido en un mecanismo voluntario a utilizar que, incluso en algunos casos, se ha venido exigiendo por algunos sectores.

Bélgica, Bulgaria, Irlanda, Macedonia y Reino Unido son algunos de estos países en los que la factura electrónica es utilizada de forma voluntaria tanto en el entorno empresarial B2B, siendo una obligación en ciertos sectores, como en la relación con las Administraciones Públicas (B2G), siendo impulsada o recomendada a través del propio Gobierno.

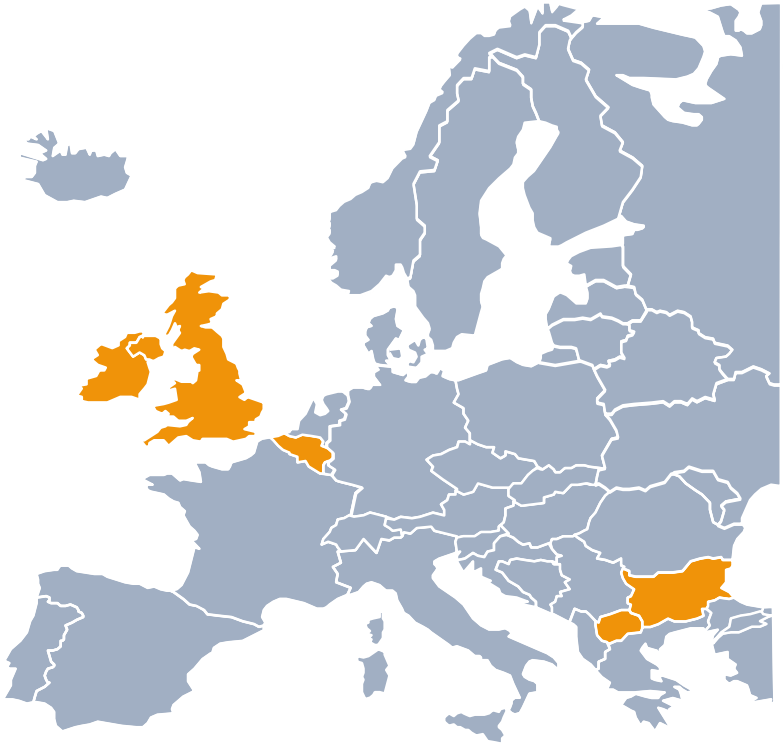

Informe SERES
Factura electrónica en Europa

Bélgica

En Bélgica, el Gobierno flamenco recomienda y pide a todos sus proveedores, desde el 1 de enero de 2017, que envíen y reciban sus facturas de forma electrónica a través de su plataforma Mercurius.

Reino Unido

El NHS, Servicio Nacional de Salud, está impulsando la factura electrónica en todas sus transacciones con sus proveedores. Desde el 31 de marzo de 2016 toda la recepción de órdenes en los puntos de acceso del NHS es electrónica. Gales, Escocia e Inglaterra tienen diferentes aproximaciones a la solución.

Bulgaria

En Bulgaria, a pesar de que no existe una legislación que obligue a facturar electrónicamente, la e-factura el voluntaria. Las entidades públicas y los operadores económicos pueden enviar, recibir y procesar sus facturas electrónicas de manera voluntaria, siempre y cuando existan acuerdos bilaterales.

Irlanda

La factura electrónica en Irlanda, aunque no es obligatoria, se puede usar desde el 9 febrero de 2012, de forma voluntaria, con algunos sectores públicos.

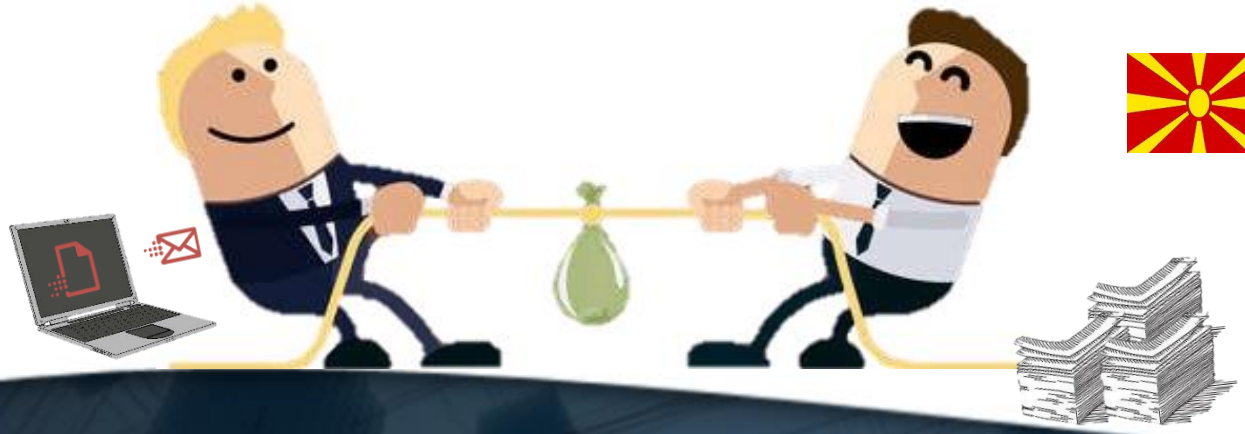

Macedonia

La factura electrónica en Macedonia comenzó en 2012 con un plan de implantación que, desde el 1 de marzo de 2015, se permite a todas las empresas del país facturar electrónicamente, siempre y cuando la empresa que a la que se factura acepte por escrito que acepta este método de facturación.

El impulso de la factura electrónica

Próxima cita: 18 de abril de 2019

El modelo europeo de factura electrónica sigue adelante. El horizonte para una norma europea para la factura electrónica está cada día más cerca. La Unión Europea trabaja en la implantación de un estándar que unifique y simplifique la actividad de las empresas e instituciones a la hora de facturar e intercambiar las facturas entre diferentes países.

El 17 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea que, a partir del 18 de abril de 2019, todos los organismos públicos y proveedores estarán obligados a recibir y procesar facturas electrónicas a nivel nacional; siendo la fecha para el nivel regional y local el 18 de abril del 2020.

En este sentido, países como Chipre, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, República Checa y Rumanía están ya trabajando para poder adaptarse a esta futura obligación.

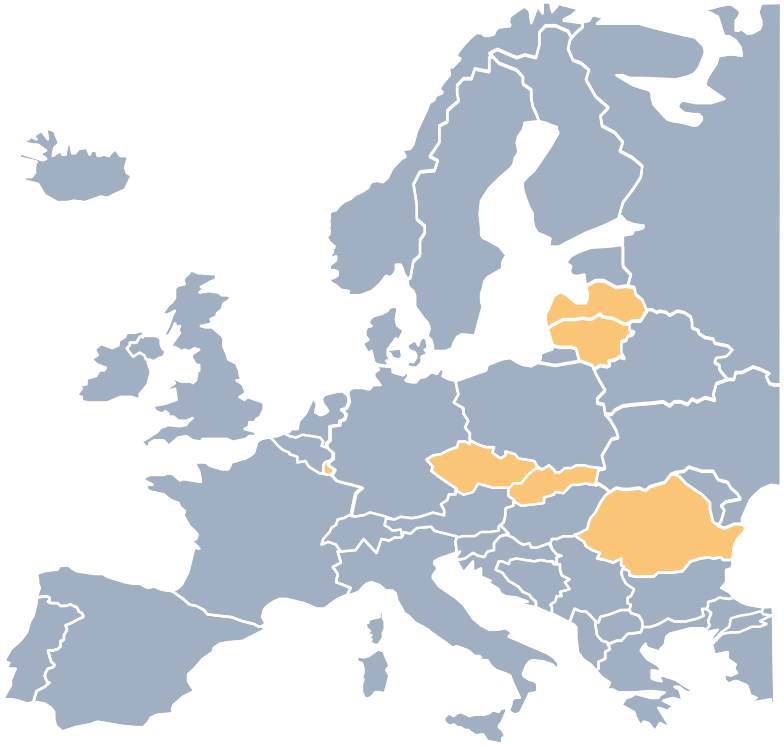

Informe SERES
Factura electrónica en Europa

2019: Factura electrónica obligatoria en el entorno B2G

18 de Abril

- Chipre
- Eslovaquia
- Letonia
- Lituania
- Luxemburgo
- Malta
- República Checa
- Rumanía

DOCAPOST
LA POSTE

Factura electrónica obligatoria en el entorno B2B

El Gobierno italiano es el primer gobierno europeo que hará obligatoria la facturación electrónica B2B que, adicionalmente, tendrá que ser enviada a la agencia tributaria (Agencia delle Entrate).
El 1 de enero de 2018 los subcontratistas de los proveedores de suministros y servicios a la administración pública deberán de facturar electrónicamente y, a partir del1 de enero de 2019, la obligatoriedad de factura electrónica se extiende al 100% de compañías.
Momentáneamente se utiliza el formato local Fatturapa 1.1, si bien la ley cita también cualquier otro formato aprobado por la Unión Europea.

Factura electrónica en LATAM
Conoce SERES

SERES, parte de un gran grupo empresarial

SERES, perteneciente al Groupe La Poste, es una empresa internacional pionera y especialista en **Soluciones de Intercambio Electrónico Seguro de Documentos** donde actuamos como **Tercero de Confianza.**

Ayudamos en la **transformación digital** de las empresas en el campo de la optimización, automatización y gestión de procesos en las relaciones B2B, B2G y B2C.

Presencia internacional

Sede social en Francia

Presencia directa vía 8 filiales:

España, Portugal, Alemania, Méjico, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina

Presencia internacional vía el grupo DOCAPOST

USA y Reino Unido

Presencia internacional vía nuestra red de partners:

Canadá, Italia, Suiza, Bélgica

SERES en Europa

SERES lleva **desde antes de 1996** impulsando el intercambio electrónico de documentos y la factura electrónica en Europa. Nuestro recorrido y actividad nos ha permitido el **reconocimiento y confianza de muchas instituciones** y empresas a lo largo de los años.

Contamos con equipos propios en el región que nos permite dar una **atención y soporte cercano y directo**, además de un equipo específico de apoyo a nivel global que nos permite aportar a nuestros clientes locales toda la **experiencia** y know-how de nuestras filiales y clientes **en todo el mundo**.

Datos de interés

+ 9.000 Clientes activos	+ 100 millones Documentos intercambiados/año	Construcción 5 de las empresas más importantes del sector son clientes de SERES	Energía 9 de las principales empresas del sector energético son clientes nuestros	Telcos De las operadoras en España 3 son clientes
+ 300.000 Empresas usuarias	+ 200 tipos de Documentos diferentes gestionados	Bolsa 17 empresas del Ibex 35 son clientes nuestros	Multinacional Más del 10% de nuestros clientes son empresas de origen extranjero	Banca Nuestros clientes gestionan el 63 % de los activos totales del Top 10

Contacte con nosotros en groupseres.com